

REUNION MESA EJECUTIVA Nº 17 (19-02-16)

Siendo las 12 horas del 19 de febrero de 2016, se reúnen en la sede partidaria la MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO, presidida por el Dr. Humberto Schiavoni y con la presencia de los abajo firmantes. Dado inicio a la sesión, el Presidente señala que de acuerdo a la situación actual del Partido PRO Propuesta Republicana Distrito Provincia de Buenos Aires donde los mandatos de las autoridades partidarias están vencidas y no se ha convocado a elecciones internas en el plazo establecido, como así también, y la situación de caducidad que se enfrenta en la Justicia Electoral Provincial.

Que además no se presentaron los informes del art 58 de la Ley 26.215 correspondientes a la última elección, incumpliendo así con lo establecido en las normas y acarreado sanciones al Partido.

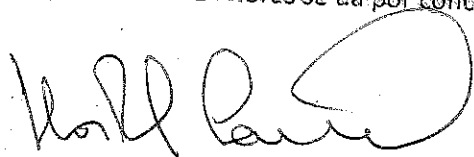
Por tal motivo la Presidencia propone conforme a las facultades del artículo 18 inciso d) de la Carta Orgánica intervenir el Distrito Buenos Aires del Pro Propuesta Republicana, dejando sin efecto los mandatos de las autoridades locales, justificándose la urgencia de la decisión de esta Mesa en el hecho que están vencidos todos los plazos para la convocatoria a elecciones, y a su vez, vencidos los plazos de presentación de informes de la última elección.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve: INTERVENIR el Distrito Buenos Aires del Pro Propuesta Republicana, dejando sin efecto los mandatos de las autoridades partidarias. Designar Interventor a la Ctora. María Fernanda Inza, DNI 22.363.701, por el término de un año, o hasta la normalización del distrito a través de un nuevo proceso electoral. Otorgar al citado las facultades correspondientes a la totalidad de las autoridades partidarias del distrito intervenido. Dentro de dicho plazo deberá convocar a elecciones de autoridades partidarias distritales a cuyo efecto designara a una Junta Electoral con las facultades conferidas a dicho órgano por la Carta Orgánica de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación el Sr. Presidente pone en conocimiento que el Interventor de la Provincia de Entre Ríos ha hecho llegar a la Presidencia su renuncia al cargo, por razones personales, por lo cual resulta necesario su reemplazo, por interventor, con las mismas facultades y con la instrucción de impulsar la normalización del distrito, proponiendo a tal efecto al Sr. Marcelo Sorgente, DNI 17.856.864, y atento a la proximidad del vencimiento de la intervención se resuelve prorrogar la misma desde su vencimiento por un año más. Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia, la designación del Sr. Marcelo Sorgente como interventor de la Provincia de Entre Ríos con las mismas facultades de su antecesor y la prórroga por un año o hasta la regularización del Distrito, de la intervención. También el señor Presidente, y ante el cercano vencimiento de la Intervención dispuesta al distrito Corrientes, propone prorrogar la misma por el término de un año, ratificando al Interventor Clodomiro E. Risau, señalando además que se ha constituido en el Distrito una mesa de acción política integrado por dirigentes de toda la provincia, a través de la cual se iniciara el proceso de regularización partidaria. Oído ello se resuelve también por unanimidad de los presentes prorrogar la intervención por un año a partir de su vencimiento, ratificando al Sr Clodomiro E. Risau, en su cargo de interventor.

Finalmente el Presidente informa que también ha presentado su renuncia el Interventor del Distrito La Rioja, Francisco Quintana, por lo que corresponde aceptar la misma y propone para su reemplazo a don Alfredo Eduardo Brigido DNI: 12851120, para que complete su labor. Oído lo cual se resuelve por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de Francisco Quintana y 2) Designar a Alfredo Eduardo Brigido como Interventor del Distrito La Rioja con las mismas facultades y deberes del antecesor

Poner esta resolución en conocimiento del Consejo Directivo Nacional en la próxima reunión e instruir al Apoderados partidario para su presentación ante el Juzgado Federal en lo electoral de la Capital Federal. Siendo las 14 horas se da por concluida la sesión firmando al pie los presentes.



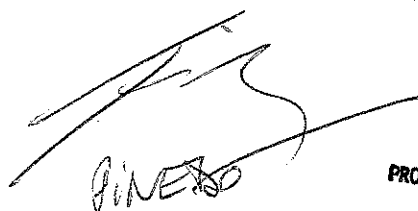
HORACIO RODRIGUEZ  
CORRETA



MARCO PEÑA



JOSÉ TORRELLA



HUMBERTO SCHIAVONI



MARCO PEÑA

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA O.N.  
Humberto Schiavoni  
Presidente